Villa Hayes, 02 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 22 /2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA" – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO. ----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 001/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:… inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;…y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, regula el llamado a Licitación Pública Nacional en su CAPITULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA en sus artículos 18, 19, 20 y reglamentada por su Decreto Nº 21.909/03 en su Art. 37 Llamado y Publicación. ----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 001/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA",** correspondiente al ejercicio fiscal 2023 contiene los requisitos para el presente llamado. ----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional **Nº 001/2023** para la **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------

Art.2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional **Nº 001/2023** para la **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL DISTRITO DE NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". --------

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

Art.4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

Sr. Nicolás de Jesús Cartaman
Gobernador